Outlook

RV: Solicitud estado de pago impuesto de timbre para el contrato No. 7898746 de 2025

Desde ALEJANDRO CACERES MONROY <alejandro.caceres@educacionbogota.gov.co>
Fecha Mié 11/06/2025 21:35
Para gerenciacomercial@industriascruz.com.co <gerenciacomercial@industriascruz.com.co>
CC KATALINA PLAZAS CORREA <kplazas@educacionbogota.gov.co>; ROBERTO CARLOS PARRA BORREGO <rparra@educacionbogota.gov.co>

Señora
RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.
Representante Legal
Autopista Sur No. 75 D – 47 Entrada a Bosa
teléfono: 7196400 Ext 105-117
gerenciacomercial@industriascruz.com.co
Ciudad

Asunto: Solicitud estado de pago impuesto de timbre para el contrato No. 7898746 de 2025

Reciba un cordial Saludo Señora Yohanna:

El decreto No. 175 de 2025 expedido bajo la conmoción interior modifico de manera transitoria la tarifa del impuesto del timbre al 1% hasta el 31 de diciembre de 2025, lo que genera que los contratos suscritos con la Entidad a partir del 22 de febrero de la presente vigencia que superen la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($298.794.000)** antes de IVA

Se hace necesario conocer el estado de pago de dicho impuesto toda vez desde esta Dirección como Área supervisora se debe hacer la petición del “formato de conceptos varios” (que equivale al recibido de pago) cuya vigencia es de solo 10 días calendario para su uso

Por lo anterior, que damos atentos a su pronta respuesta para proceder con dicha solitud de documento y envió para el respectivo pago.

Cordial Saludo,

signature_1347884084

Proyectó: Katalina Plazas Correa- Contratista DDE
Revisó: Roberto Carlos Parra- Contratista DDE

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

_____ La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de

destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co